

# REQUISITOS UNIFORMES DE LOS MANUSCRITOS ENVIADOS A REVISTAS BIOMÉDICAS

EL COMITÉ INTERNACIONAL DE DIRECTORES DE REVISTAS MÉDICAS

ACTUALIZADO EN MAYO DE 2000

El Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas se reunió informalmente en Vancouver, Columbia británica, en 1978, para establecer las directrices que, en cuanto a formato, debían contemplar los manuscritos enviados a sus revistas. El grupo llegó a ser conocido como Grupo Vancouver. Sus requisitos para manuscritos, que incluían formatos para las referencias bibliográficas desarrollados por la National Library of Medicine (NLM) de EE.UU., fueron publicados por vez primera en 1979. El Grupo Vancouver creció y se convirtió en el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (CIDRM), que en la actualidad se reúne anualmente.

El Comité ha elaborado múltiples ediciones de los requisitos. A las revistas que accedan a aplicar los Requisitos Uniformes (más de 500 lo hacen) se les solicita que citen la versión de 1997 o posteriores en sus instrucciones para los autores. Es importante destacar lo que estos requisitos implican y lo que no.

En primer lugar, los Requisitos Uniformes son instrucciones a los autores sobre cómo preparar sus manuscritos, y no a los directores sobre el estilo de sus publicaciones (aunque muchas revistas los han aprovechado e incorporado en sus estilos de publicación).

En segundo lugar, si los autores preparan sus manuscritos según el estilo especificado en estos requisitos, los directores de las revistas acogidas al mismo no devolverán los manuscritos para que se realicen cambios de estilo antes de considerarlos para publicación. Sin embargo, en el proceso editorial las revistas pueden modificar los manuscritos aceptados para adecuarlos a su estilo de publicación.

En tercer lugar, los autores que remitan sus manuscritos a una revista que participe de esta normativa no deberían intentar preparar los mismos según el estilo de la revista, sino debería seguir los Requisitos Uniformes.

Los autores también deben seguir las instrucciones de cada revista con respecto a qué temas son pertinentes y el tipo de artículos que admite - por ejemplo, artículos originales, revisiones o casos clínicos. Además, es probable que en dichas instrucciones figuren otros requisitos específicos de la publicación, como el número de copias del manuscrito, los idiomas aceptados, la extensión del artículo y las abreviaturas admitidas.

Es deseable que las revistas indiquen en sus instrucciones para los autores que sus normas son compatibles con los Requisitos Uniformes para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas, y se cite una versión publicada de los mismos.

## CUESTIONES PREVIAS AL ENVÍO DE UN ORIGINAL

Traducido del original en inglés por [Fisterra.com](http://Fisterra.com), España, el 12-06-01, ([www.fisterra.com/recursos-web/mbe/vancouver.htm](http://www.fisterra.com/recursos-web/mbe/vancouver.htm), visitado el 15-09-01). Revisado y corregido con el original por el Dr. José Carlos Alva para Anales de la Facultad de Medicina (01-10-01).

## PUBLICACIÓN REDUNDANTE O DUPLICADA

La publicación redundante o duplicada consiste en la publicación de un artículo que coincide sustancialmente con otro ya publicado.

Los lectores de las revistas biomédicas deben tener la garantía de que aquello que están leyendo es original, a menos que se informe inequívocamente de que el artículo está siendo republicado a decisión del autor y el director de la revista. Esta decisión debe hallarse en consonancia con las leyes internacionales sobre los derechos de autor, con la conducta ética y con el uso eficiente de los recursos.

La mayoría de las revistas no desea recibir artículos sobre trabajos de los que ya se ha publicado un artículo o que se hallen propuestos o aceptados para su publicación en otros medios, ya sean impresos o electrónicos. Esta política no impide que una revista acepte un original rechazado por otra revista, o un trabajo completo posterior a la publicación de un estudio preliminar, como un resumen o cartel presentado a un congreso científico. Tampoco les impide publicar un artículo que haya sido presentado a un congreso científico, siempre que no haya sido publicado en su totalidad o que esté siendo considerado para publicación en actas o publicación similar. La publicación de información periodística sobre los congresos, generalmente, no es considerada una infracción si no se amplía con la inclusión de tablas, ilustraciones y datos adicionales.

Cuando se envíe un original, el autor deberá informar al director de la revista acerca de cualquier presentación del documento a otras revistas, o cualquier trabajo anterior que pudiera considerarse publicación previa o duplicada de un trabajo idéntico o muy similar. El autor, también, debe advertir al director sobre si el trabajo incluye cuestiones abordadas en trabajos ya publicados. Estos trabajos previos deben ser citados en el nuevo original y se incluirá copias, que, junto con el manuscrito, serán remitidas al director, para ayudarle en la manera de abordar este asunto.

Si se intenta la publicación de un trabajo redundante o duplicado sin la notificación indicada, los autores deberían esperar el inmediato rechazo del manuscrito. Si el director no estaba al tanto de esta violación y el artículo ya ha sido publicado, probablemente se publicará una nota de publicación redundante o duplicada, con o sin la explicación del autor o su permiso.

La divulgación preliminar a medios de comunicación, agencias gubernamentales o fabricantes, de información científica contenida en un artículo o carta que ha sido aceptado pero aún sin publicar, representa una violación a la política editorial de muchas revistas. Esta divulgación puede permitirse cuando el artículo o carta describe avances terapéuticos importantes o riesgos para la salud pública, tales como efectos adversos de fármacos, vacunas u otros productos biológicos, o de instrumentos médicos, o enfermedades de notificación obligatoria. Esta divulgación no debería comprometer la publicación, pero debería ser hecha previo acuerdo con el director.

## PUBLICACIÓN SECUNDARIA ACEPTABLE

La publicación secundaria en el mismo u otro idioma, especialmente en otros



países, se justifica y puede ser beneficiosa si se dan las siguientes condiciones:

1. Que se disponga de la autorización de los directores de ambas revistas; el director de la revista que vaya a realizar la publicación secundaria dispondrá de una fotocopia, reimpresión u original de la versión original.
2. Se respetará la prioridad de la publicación original por un intervalo de al menos una semana (a menos que ambos directores lleguen a otro acuerdo sobre ello).
3. Que el artículo de la publicación secundaria se dirija a un grupo diferente de lectores; podría ser suficiente una versión resumida.
4. La versión secundaria debe reflejar fielmente los datos e interpretaciones de la versión original.
5. En una nota al pie de la primera página de la versión secundaria se informará a los lectores, revisores y centros de documentación, que el artículo ya ha sido publicado en su totalidad o parte de él, y mencionar la referencia original.

Un texto apropiado para dicha nota puede ser *Anales de la Facultad de Medicina* Vol. 62, Nº 3 - 2001 271 el que sigue: "El presente artículo está basado en un estudio publicado originalmente en (título de la revista y referencia completa.)"

El permiso para dicha publicación secundaria debería ser gratuito.

### PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS PACIENTES

El derecho a la intimidad que tienen los pacientes no debería infringirse sin su consentimiento informado. No debería publicarse información que permita la identificación en textos, fotografías y linajes familiares, a menos que dicha información sea esencial para fines científico, y el paciente (o familiares o tutor) haya dado su consentimiento informado por escrito para su publicación. El consentimiento informado para este fin requiere que el paciente tenga acceso al documento original que se pretende publicar.

Se omitirá los datos de identificación si no son esenciales, pero no se debe alterar o falsear datos del paciente para lograr el anonimato. El total anonimato resulta difícil de lograr, y ante la duda se solicitará el consentimiento informado. Por ejemplo, el ocultar la región ocular en las fotografías de pacientes es una forma inadecuada de protección del anonimato.

La solicitud del consentimiento informado debería estar incluida en las normas para los autores de la revista. Si se ha obtenido el consentimiento informado, debería indicarse así en el artículo publicado.

### GUÍAS DE PUBLICACIÓN PARA DISEÑOS DE ESTUDIO ESPECÍFICOS

Frecuentemente, los investigadores suelen omitir información importante. Los requisitos generales que se enumera en la siguiente sección se refieren a los elementos esenciales que debe contener el diseño de todos los tipos de estudio. Se insta a los autores a que, además, consulten las guías de publicación relativas al tipo de diseño concreto de su investigación. En los ensayos clínicos aleatorios, los autores deberían dirigirse a la declaración CONSORT (<http://www.consort-statement.org>). Esta guía proporciona un conjunto de recomendaciones que comprende una lista de puntos que se deben reportar y un diagrama de flujo del paciente.

### REQUISITOS PARA EL ENVÍO DE MANUSCRITOS

#### RESUMEN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

- Doble espacio en todo el artículo.
- Inicie cada sección o componente del artículo en una página nueva.
- Revise el orden: página del título, resumen y palabras clave, texto, agradecimientos, bibliografía, tablas (cada una en páginas diferentes), leyendas.
- Las ilustraciones y positivo sin montar, no deberían superar los 203 x 254 mm.
- Incluya las autorizaciones para la reproducción de material publicado anteriormente o para utilizar ilustraciones que puedan identificar a pacientes.
- Adjunte la cesión de los derechos de autor y formularios pertinentes.

- Remita el número de copias solicitado.
- Conserve una copia de todo lo enviado.

### PREPARACIÓN DEL ORIGINAL

El texto de los artículos observacionales y experimentales se es usualmente (aunque no necesariamente) dividido en las siguientes secciones: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión.

En el caso de artículos extensos se puede requerir subtítulos en algunas secciones (sobre todo en las de Resultados y Discusión) para una mayor claridad del contenido. Probablemente, otros tipos de artículos, como los reportes de casos, las revisiones y los editoriales, precisen de otra estructura. Los autores deberían consultar a la revista elegida para obtener una mayor información.

El texto del artículo se imprimirá o mecanografiará en papel bond blanco de 216 x 279 mm o ISO A4 (212 x 297 mm), con márgenes de al menos 25 mm. El papel se escribirá a una sola cara. Utilizar doble espacio en todo el artículo, incluyendo las páginas del título, resumen, texto, agradecimientos, bibliografía, tablas y leyendas. Numerar las páginas consecutivamente, comenzando por la del título. Colocar el número de página en el ángulo superior o inferior derecho de cada página.

### ARTÍCULOS EN DISQUETE

Algunas revistas solicitan una copia en soporte electrónico (en disquete), pudiendo aceptar diversos formatos de procesadores de texto o archivos de textos (ASCII).

Al presentar los disquetes, los autores deberían:

- Cerciorarse de adjuntar una versión impresa del manuscrito, tal como está en el disquete.
- Incluir en el disquete solamente la última versión del manuscrito.
- Especificar claramente el nombre del archivo.
- Etiquetar el disquete con el nombre del archivo y su formato.
- Proporcionar información sobre el programa y el hardware utilizado.

Los autores deberían consultar la sección de normas para los autores de la revista en busca de los formatos aceptados, las convenciones para denominar los archivos, el número de copias ha enviarse y otros detalles.

### PÁGINA DEL TÍTULO

La página del título debería contener: 1) el título del artículo, que debería ser conciso pero informativo; 2) el nombre por el cual se conoce a cada uno de los autores, acompañado de su grado académico más alto y su afiliación institucional; 3) el nombre del departamento(s) o institución(es) al que se debería atribuir el trabajo; 4) deslinde de responsabilidad, si es necesario; 5) el nombre y la dirección del autor responsable de la correspondencia; 6) el nombre y la dirección del autor al que se puede solicitar copias, o un aviso de que los autores no las proporcionarán; 7) origen(es) del apoyo recibido en forma de subvenciones, equipos, medicamentos o todos ellos; y 8) un encabezado o pie de página corto de no más de 40 caracteres (contando letras y espacios) al pie de la primera página.

### AUTORÍA

Todas las personas que figuren como autores deberían de cumplir con los requisitos de autoría, y todos los que cumplan esos requisitos deberían ser nombrados. Cada autor debería haber participado en grado suficiente para asumir la responsabilidad pública de porciones adecuadas del trabajo. Uno o más autores deberían tomar responsabilidad por la totalidad del trabajo, desde la concepción del trabajo hasta su versión publicada.

El crédito de autor debería basarse únicamente en: 1) contribución esencial a la concepción y diseño, o recolección de datos, o análisis e interpretación de los datos; 2) la redacción del artículo o la revisión crítica de una parte sustancial de su contenido intelectual; y 3) la aprobación final de la versión que será publicada. Todas las condiciones, 1, 2 y 3, deben cumplirse en su totalidad. La participación en la obtención de fondos, en la recolección de datos o la supervisión general



del grupo de investigación, por sí mismas, no justifica la autoría.

Los autores deberían proporcionar una descripción de la contribución de cada uno de ellos y los directores de las revistas deberían publicar esta información. El resto de personas que contribuyan al trabajo y que no sean autores deberían ser citados en Agradecimientos, así como cuál fue su contribución (ver Agradecimientos).

Con mayor frecuencia se atribuye la autoría de ensayos multicéntricos a un grupo. En estos casos, todos los miembros del grupo que figuren como autores deberían satisfacer totalmente los criterios de autoría anteriormente citados. Los miembros del grupo que no satisfagan estos criterios deben ser mencionados, con su autorización, en la sección de agradecimientos o en un apéndice (véase Agradecimientos).

El orden de los autores dependerá de la decisión que de forma conjunta adopten los coautores. Los autores deberían estar preparados para explicar la razón de este orden.

### RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

La segunda página incluirá un resumen (que no excederá de las 150 palabras en el caso de resúmenes no estructurados ni de las 250 en los estructurados). En él se indicará los objetivos del estudio, los procedimientos básicos (la selección de los sujetos del estudio o de los animales de laboratorio, los métodos de observación y analíticos), los principales resultados (presentando datos concretos y, de ser posible, su significación estadística), y las principales conclusiones. Se hará hincapié en aquellos aspectos del estudio o de las observaciones que resulten novedosas o importantes.

Tras el resumen, los autores deberán presentar e identificar como tales de 3 a 10 palabras clave, que faciliten a los bibliotecólogos la indización del artículo, y que pueden ser publicadas junto con el resumen. Debería usarse fin los términos de la lista Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus; en el caso de que se trate de términos de reciente aparición que aún no figuren en el MeSH, puede usarse los términos nuevos. [En español se puede consultar la versión del MeSH elaborado por BIREME: "Descriptor de Ciencias de la Salud". Nota del Traductor.]

### INTRODUCCIÓN

Indica el propósito del artículo y resume la justificación del estudio u observación. Únicamente se incluye referencias estrictamente pertinentes y no incluye datos o conclusiones del trabajo que se está publicando.

### MÉTODOS

Describa con claridad la forma como fueron seleccionados los sujetos sometidos a observación o participantes en los experimentos (pacientes o animales de laboratorio, también los controles). Indique la edad, sexo y otras características destacadas de los sujetos. Dado que en las investigaciones, la relevancia de variables como la edad, sexo o raza puede resultar ambigua, cuando sean incluidas en un estudio debería justificarse su inclusión. El principio fundamental debería ser la claridad al explicar cómo y por qué se realizó el estudio de una manera determinada. Por ejemplo, los artículos deben justificar por qué se incluyó únicamente sujetos de determinadas edades o por qué se excluyeron a las mujeres. Se evitará términos como "raza", que carece de significado biológico preciso, debiendo utilizar en su lugar las expresiones alternativas "etnia" o "grupo étnico". Se ha de especificar cuidadosamente el significado de los términos utilizados y detallar de forma exacta cómo se recogió los datos (por ejemplo, qué expresiones se usó en la encuesta, si se trata de un cuestionario o la recolección la realizaron otras personas, etc.)

Describa los métodos, aparataje (facilite el nombre del fabricante y su dirección entre paréntesis) y procedimientos empleados, con el suficiente grado de detalle para que otros investigadores puedan reproducir los resultados. Se proporcionará las referencias usadas para establecer los métodos, incluyendo los estadísticos (véase más adelante); se dará referencias y breves descripciones de los métodos que, aunque se hallen publicados, no sean ampliamente conocidos; se describirá los métodos nuevos o los que hallan sido sometidos a modificacio-

nes sustanciales, dando razones para su uso y evaluando sus limitaciones. Identifique con precisión todos los fármacos y sustancias químicas utilizadas, incluyendo los nombres genéricos, dosis y vías de administración.

Los reportes de ensayos clínicos aleatorios deberían presentar información sobre todos los principales elementos del estudio, incluyendo el protocolo (población a estudio, intervenciones o exposiciones, resultados y razonamiento del análisis estadístico), la asignación de las intervenciones (métodos de distribución aleatoria, de ocultamiento en la asignación a los grupos de tratamiento) y el método de enmascaramiento.

Cuando se trate de artículos de revisión, se ha de incluir una sección en la que se describirá los métodos utilizados para localizar, seleccionar, recoger y sintetizar los datos. Estos métodos serán descritos también en el resumen del artículo.

### ÉTICA

Cuando se trate de estudios experimentales en seres humanos, indique si se siguió las normas éticas del comité (institucional o regional) encargado de supervisar los ensayos en humanos y la declaración de Helsinki de 1975, modificada en 1983. No emplee el nombre, las iniciales ni el número de historia clínica de los pacientes, sobre todo en las ilustraciones. Cuando se realice experimentos con animales, se indicará si se ha seguido las directrices de la institución o de un consejo de investigación nacional, o se ha tenido en cuenta alguna ley nacional sobre cuidados y usos de animales de laboratorio.

### ESTADÍSTICA

Describa los métodos estadísticos con el suficiente detalle, para permitir que un lector versado en el tema, con acceso a los datos originales, pueda verificar los resultados publicados. En la medida de lo posible, cuantifique los hallazgos y presente los mismos con los indicadores apropiados de error o de incertidumbre de la medición (como los intervalos de confianza). Se evitará la dependencia exclusiva de las pruebas estadísticas de verificación de hipótesis, tal como el uso de los valores *p*, que no aportan ninguna información cuantitativa importante. Analice los criterios de inclusión de los sujetos a experimentar. Proporcione detalles sobre el proceso que se ha seguido en la distribución aleatoria. Describa los métodos de enmascaramiento utilizados y el éxito de estos. Comunique las complicaciones del tratamiento. Especifique el número de observaciones realizadas. Indique las pérdidas de observaciones (como abandonos de un ensayo clínico). Siempre que sea posible, las referencias sobre el diseño del estudio y métodos estadísticos serán de trabajos vigentes (indicando el número de las páginas) en lugar de los artículos donde se describieron por vez primera. Especifique cualquier programa de ordenador de uso común empleado.

En la sección Métodos incluya una descripción general de los métodos empleados. Cuando se resume los datos en la sección Resultados, especifique los métodos estadísticos usados para analizarlos. Restrinja el número de tablas y figuras a aquellas necesarias para explicar el resultado del trabajo y para evaluar los datos que lo apoyan. Use gráficos como alternativa a las tablas con muchas entradas; no duplique datos en las tablas y gráficos. Evite el uso no técnico de términos técnicos estadísticos, tales como "azar" (que alude al empleo de un método de distribución aleatoria), "normal", "significativo", "correlaciones" y "muestra". Defina los términos, abreviaturas y la mayoría de los símbolos.

### RESULTADOS

Presente los resultados siguiendo una secuencialógica en el texto, tablas y gráficos. No repita en el texto todos los datos de las tablas o ilustraciones; destaque o resume tan sólo las observaciones más importantes.

### DISCUSIÓN

Haga hincapié en aquellos aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se deriven de ellos. No repita de forma detallada los datos u otra información presentada en las secciones Introducción o Resultados. Explique en el apartado Discusión los alcances de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo su trascendencia para futuras investigaciones. Compare las observaciones realizadas con las de otros estudios pertinentes.



Las conclusiones estarán supeditadas a los objetivos del estudio, pero evite afirmaciones poco fundamentadas y conclusiones insuficientemente avaladas por los datos. En especial, los autores deberían abstenerse de realizar afirmaciones sobre costes o beneficios económicos, salvo que en su artículo se incluya datos y análisis económicos. Evite reclamar prioridad y aludir a trabajos que no estén terminados. Proponga nuevas hipótesis cuando esté justificado, pero identificándolas claramente como tales. Pueden incluirse recomendaciones cuando sea oportuno.

#### AGRADECIMIENTOS

Incluya la relación de los colaboradores que no cumplan los criterios de autoría, como las personas que proporcionen ayuda puramente técnica, ayuda en la redacción del manuscrito o a la jefatura que proporcionó sólo apoyo general. También se debería agradecer el apoyo financiero y material.

Las personas que hayan colaborado materialmente al trabajo, pero cuyas contribuciones no justifiquen la autoría, pueden ser citadas bajo un encabezado como investigadores clínicos o "investigadores participantes" y su función o contribución debería ser especificado, por ejemplo "asistieron como asesores científicos", "revisaron críticamente la propuesta de estudio", "recolectaron datos" o "recolectaron y atendieron a los pacientes del estudio".

Dado que los lectores pueden deducir que las personas citadas de alguna manera avalan los datos y las conclusiones del estudio, se obtendrá la autorización por escrito de dichas personas para citarlas Agradecimientos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deberían ser numeradas consecutivamente, según el orden de aparición en el texto. Identifique las referencias en el texto, tablas y leyendas, mediante números arábigos entre paréntesis. Las referencias citadas únicamente en las tablas o ilustraciones, serán numeradas siguiendo la secuencia establecida por la primera mención que se haga en el texto correspondiente a la tabla o figura en concreto.

Use el estilo de los ejemplos que a continuación se ofrece, que se basan en el estilo que utiliza la NLM [National Library of Medicine] en el Index Medicus. Los títulos de las revistas deberían ser abreviados según el estilo usado en el Index Medicus. Consulte la List of Journals Indexed in Index Medicus [relación de revistas indizadas en el Index Medicus], que la NLM publica anualmente como parte del número de enero del Index Medicus, y como separata aparte. Esta relación también puede obtenerse en la página electrónica de la NLM (<http://www.nlm.nih.gov>).

[Nota: para consultar las abreviaturas de revistas españolas, puede consultar el catálogo del Instituto Carlos III. También puede consultar Biomedical Journal Title Search].

Evite citar resúmenes. Las referencias que se realice de originales aceptados pero aún no publicados, se indicará con expresiones del tipo "en prensa" o "próxima publicación"; los autores deberán obtener autorización escrita para citarlos así como constancia de su aceptación. La información sobre manuscritos presentados a una revista pero no aceptados deberían ser citados en el texto como observaciones no publicadas, previa autorización por escrito de la fuente.

Tampoco cite una "comunicación personal", salvo cuando proporcione información esencial que no se halle en fuentes públicamente accesibles, en cuyo caso se debería citar el nombre de la persona y la fecha de la comunicación entre paréntesis en el texto. En artículos científicos, los autores deberían obtener la autorización por escrito y la confirmación de la fidelidad de una comunicación personal.

Los autores deben verificar las referencias cotejándolas con los documentos originales.

El estilo de los Requisitos Uniformes (estilo Vancouver) en gran parte se basa en un estilo normalizado ANSI adoptado por la NLM para sus bases de datos. Se ha añadido unas notas en aquellos casos en los que el estilo Vancouver difiere del estilo utilizado por la NLM.

#### EJEMPLOS:

Nota: Los Requisitos Uniformes, en su edición original, contienen 35 ejemplos de diferentes documentos que pueden ser utilizados como referencias bibliográficas. Para facilitar su comprensión a los lectores de habla española, hemos puesto la estructura que debe tener la referencia acompañada de un ejemplo, en muchos casos, diferente al documento original. Deseamos aclarar que realizamos una adaptación con los documentos de tipo legal (nº 27 de la publicación original) y añadimos al final un ejemplo de citación de página web.

#### ARTÍCULOS DE REVISTAS

##### 1. ARTÍCULO ESTÁNDAR

Mencionar los seis primeros autores seguidos de la abreviatura et al. (Nota: la NLM incluye hasta 25 autores; cuando su número es mayor, cita los primeros 24, luego el último autor y después et al.)

Vega KJ, Pina I, Krevsky B. Heart transplantation is associated with an increased risk for pancreatobiliary disease. *Ann Intern Med* 1996 Jun 1;124 (11):980-3.

Opcionalmente, si la revista sigue una numeración de páginas correlativa en un volumen (como lo hacen muchas revistas) se puede omitir el mes y número de la revista.

Vega KI, Pina I, Krevsky B. Heart transplantation is associated with an increased risk for pancreatobiliary disease. *Ann Intern Med* 1996; 124:980-3.

Más de seis autores:

Parkin D, Clayton D, Black R, Masuyer E, Friedl H, Ivanov E, et al. Childhood leukaemia in Europe after Chernobyl: 5 year follow-up. *Br J Cancer* 1996;73:96-9.

##### 2. AUTOR CORPORATIVO

The Cardiac Society of Australia and New Zealand. Clinical exercise stress testing. Safety and performance guidelines. *Med J Aust* 1996; 164:282-4.

##### 3. NO SE INDICA NOMBRE DEL AUTOR

Cancer in South Africa [editorial]. *S Afr Med J* 1994;84:15.

##### 4. ARTÍCULO EN OTRO IDIOMA

Ryder TE, Haukeland EA, Solhaug JH. Bilateral infrapatellar senueruptur hostidlligere frisk kvinne. *Tidsskr Nor Laegeforen* 1996;116:41-2.

##### 5. SUPLEMENTO DE UN VOLUMEN

Shen HM, Zhang QF. Risk assessment of nickel carcinogenicity and occupational lung cancer. *Environ Health Perspect* 1994;102 Suppl 1:275-82.

##### 6. SUPLEMENTO DE UN NÚMERO

Payne DK, Sullivan MD, Massie MJ. Women's psychological reactions to breast cancer. *Semin Oncol* 1996;23(1 Supl 2):89-97.

##### 7. PARTE DE UN VOLUMEN

Ozben T, Nacitarhan S, Tuncer N. Plasma and urine sialic acid in non-insulin dependent diabetes mellitus. *Ann Clin Biochem* 1995;32(Pt 3):303-6.

##### 8. PARTE DE UN NÚMERO

Poole GH, Mills SM. One hundred consecutive cases of flap lacerations of the leg in ageing patients. *N Z Med J* 1994;107(986 Pt 1):377-8.

##### 9. NÚMERO SIN VOLUMEN

Turan I, Wredmark T, Fellander Tsai L. Arthroscopic ankle arthrodesis in rheumatoid arthritis. *Clin Orthop* 1995;(320):110-4.

##### 10. SIN NÚMERO NI VOLUMEN

Browell DA, Lennard TW. Immunologic status of the cancer patient and the effects of blood transfusion on antitumor responses. *Curr Opin Gen Surg* 1993;3:25-33.

##### 11. PAGINACIÓN EN NÚMERO ROMANOS

Fisher GA, Sikic BI. Drug resistance in clinical oncology and hematology. Introduction. *Hematol Oncol Clin North Am* 1995 Apr;9(2):xi-xii.

**12. INDICACIÓN DEL TIPO DE ARTÍCULO SEGÚN CORRESPONDA**

Eizensberger W, Fischer PA. Metronome in Parkinson's disease [carta]. *Lancet* 1996;347:1337.

Clement J, De Bock R. Hematological complications of hantavirus nephropathy (HVN) [resumen]. *Kidney Int* 1992;42:1285.

**13. ARTÍCULO QUE CONTIENE UNA RETRACTACIÓN**

Garey CE, Schwarzman AL, Rise ML, Seyfried TN. Ceruloplasmin gene defect associated with epilepsy in EL mice [retractación de Garey CE, Schwarzman AL, Rise ML, Seyfried TN. En: *Nat Genet* 1994;6:426-31]. *Nat Genet* 1995;11:104.

**14. ARTÍCULO RETIRADO POR RETRACTACIÓN**

Liou GI, Wang M, Matragoon S. Precocious IRBP gene expression during mouse development [retractado en *Invest Ophthalmol Vis Sci* 1994;35:3127]. *Invest Ophthalmol Vis Sci* 1994;35:1083-8.

**15. ARTÍCULO CON FE DE ERRATAS**

Harlin JA, Kahn AM. Herniography in symptomatic patients following inguinal hernia repair [fe de erratas publicada en *West J Med* 1995;162:278]. *West J Med* 1995;162:28-31.

**LIBROS Y OTRAS MONOGRAFÍAS**

Nota: la anterior edición del estilo Vancouver añadía, de manera errónea, una coma en lugar de punto y coma entre el editor y la fecha.

**16. AUTORES INDIVIDUALES**

[Nota: La primera edición no es necesario consignarla. La edición siempre se pone en números arábigos y abreviatura: 2<sup>th</sup> ed. Si la obra estuviera compuesta por más de un volumen, debería citarse a continuación del título del libro Vol. 3] Ringsven MK, Bond D. Gerontology and leadership skills for nurses. 2<sup>th</sup> ed. Albany (NY): Delmar Publishers; 1996.

**17. EDITOR(ES), COMPILADOR(ES)**

Norman II, Redfern SJ, editores. Mental health care for elderly people. Nueva York: Churchill Livingstone; 1996.

**18. ORGANIZACIÓN COMO AUTOR Y EDITOR**

Institute of Medicine (EE.UU.) Looking at the future of the Medicaid program. Washington: The Institute; 1992.

Ministerio de Salud. Plan de Salud 1995. Lima:

Ministerio de Salud; 1994.

**19. CAPÍTULO DE LIBRO**

(Nota: el anterior estilo Vancouver tenía un punto y coma en lugar de una "p" para la paginación.) Phillips SJ, Whisnant JP. Hypertension and stroke. En: Laragh JH, Brenner BM, editores. Hypertension: pathophysiology, diagnosis, and management. 2a ed. Nueva York: Raven Press; 1995. p. 465-78.

**20. ACTAS DE CONFERENCIAS**

Kimura J, Shibasaki H, editores. Recent advances in clinical neurophysiology. Proceedings of the 10th International Congress of EMG and Clinical Neurophysiology; 1995 Oct 15-19; Kyoto, Japan. Amsterdam: Elsevier; 1996.

**21. PONENCIA PRESENTADA A UNA CONFERENCIA**

Bengtsson S, Solheim BG. Enforcement of data protection, privacy and security in medical informatics. En: Lun KC, Degoulet P, Piemme TE, Rienhoff O, editores. MEDINFO 92.

Proceedings of the 7th World Congress on Medical Informatics; 1992 Sep 6-10; Ginebra, Suiza. Amsterdam: North-Holland; 1992. p. 1561-5.

**22. INFORME CIENTÍFICO O TÉCNICO**

Impreso por la agencia subvencionadora/ patrocinadora: Smith P, Golladay K. Payment for durable medical equipment billed during skilled nursing facility stays. Final report. Dallas (TX): Dept. of Health and Human Services (EEUU), Office of Evaluation and Inspections; 1994 Oct. Reporte No.: HHSIGOEI69200860. Impreso por la agencia ejecutora: Field MJ, Tranquada RE, Feasley JC, editores. Health

services research: work force and educational issues. Washington: National Academy Press; 1995. Contrato No.: AHCPR282942008. Auspiciado por la Agency for Health Care Policy and Research. Organización Mundial de la Salud. Factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares: nuevas esferas de investigación. Informe de un Grupo Científico de la OMS. Ginebra: OMS; 1994. Serie de Informes Técnicos: 841.

**23. CONFERENCIAS**

Kaplan SJ. Post-hospital home health care: the elderly's access and utilization [conferencia]. St. Louis (MO): Washington Univ.; 1995.

**24. PATENTE**

Larsen CE, Trip R, Johnson CR, inventores; Novoste Corporation, concesor. Methods for procedures related to the electrophysiology of the heart. Patente EEUU 5,529,067. 1995 Jun 25.

**25. TESIS DOCTORAL**

[Esta sección no aparece en la edición en el original en inglés; adoptado para países de habla hispana.] Muñoz García J. Estudio transversal de los factores de riesgo cardiovascular en población infantil del medio rural gallego. [Tesis doctoral]. Santiago: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Santiago; 1996.

**OTROS TIPO DE PUBLICACIONES****25. ARTÍCULO DE PERIÓDICO**

Lee G. Hospitalizations tied to ozone pollution: study estimates 50,000 admissions annually. *The Washington Post* 1996 Jun 21; Sect. A:3 (col. 5).

**26. MATERIAL AUDIOVISUAL**

HIV+/AIDS: the facts and the future [videocasete]. St. Louis (MO): Mosby-Year Book; 1995. Borrel F. La entrevista clínica. Escuchar y preguntar. [videocasete]. Barcelona: Doyma; 1997.

**27. DOCUMENTOS LEGALES**

Ley resoluciones promulgadas: Preventive Health Amendments of 1993. Pub. L. No. 103-183, 107 Stat. 2226 (Dic. 14, 1993). Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/ 1995, del 8 de noviembre. (Boletín Oficial del Estado, número 269, de 10-11-95). Anales de la Facultad de Medicina Vol. 62, N° 3 - 2001 278 Proyecto de ley: Medical Records Confidentiality Act of 1995, S. 1360, 104th Cong., 1st Sess. (1995).

**28. MAPA**

North Carolina. Tuberculosis rates per 100,000 population, 1990 [mapa demográfico]. Raleigh: Carolina del Norte. Dpto. de Ambiente, Salud, y Recursos Naturales, Div. de Epidemiología; 1991. Sada 21-IV (1 a 8) [mapa topográfico]. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional; 1991.

**29. BIBLIA**

Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9<sup>th</sup> ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa; 1964. Sabiduría 18: 5-25.

**30. DICCIONARIOS Y OBRAS DE CONSULTA**

Stedman's Medical Dictionary. 26a ed. Baltimore: Williams & Wilkins; 1995. Apraxia: p. 119-20. Dorland Diccionario Enciclopédico Ilustrado de Medicina. 28a ed. Madrid: McGraw-Hill, Interamericana; 1997. Difteria; p. 537.

**31. ESCRITOS CLÁSICOS**

The Winter's Tale: acto 5, escena 1, lines 13-16. The complete works of William Shakespeare. Londres: Rex; 1973. Material no publicado

**32. EN PRENSA**

(Nota: La NLM prefiere "de próxima aparición" porque no todos los temas han de ser impresos). Leshner AI. Molecular mechanisms of cocaine addiction. *N Engl J Med*. En prensa 1997.

**33. ARTÍCULO DE REVISTA EN FORMATO ELECTRÓNICO**

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. *Emerg Infect Dis*



[publicación en línea] 1995 Ene-Mar [fecha de acceso 5 Jun 1996];1(1):[24 láminas]. Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

### 34. MONOGRAFÍA EN FORMATO ELECTRÓNICO

CDI, clinical dermatology illustrated [monografía en CD-ROM]. Reeves JRT, Maibach H. CMEA Multimedia Group, productores. 2a ed. Versión 2.0. San Diego: CMEA; 1995.

### 35. ARCHIVO INFORMÁTICO

Hemodynamics III: the ups and downs of hemodynamics [programa de ordenador]. Version 2.2. Orlando (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

#### TABLAS

Mecanografía o imprima cada tabla a doble espacio y en hoja aparte. No envíe las tablas en forma de fotografías. Numere las tablas consecutivamente en el orden de su primera citación en el texto y asígneles un breve título a cada una. En cada columna figurará un breve encabezamiento. Poner las explicaciones precisas en notas a pie de tabla, no en la cabecera. Especificar en estas notas las abreviaturas no usuales empleadas en cada tabla. Como llamadas para las notas al pie, utilícese los símbolos siguientes, en la misma secuencia:

\*; †; ‡; §; ¶; \*\*, ††, ‡‡.

Identifique las medidas estadísticas de las variaciones, como la desviación estándar y el error estándar de la media.

No trace líneas horizontales ni verticales en el interior de las tablas. Asegúrese de que cada tabla se halle citada en el texto.

Si en la tabla se incluye datos, publicados o no, procedentes de otra fuente, consiga la autorización para reproducirlos y agrádecalo en el pie de tabla.

La inclusión de un número excesivo de tablas en relación con la extensión del texto puede dificultar la composición de las páginas. Examine la revista a la que vaya a remitir el artículo y calcule cuántas tablas pueden incluirse por cada mil palabras de texto.

Al aceptar un artículo, el director de la revista puede recomendar que aquellas tablas complementarias que contienen datos de apoyo interesantes, pero que son demasiado extensas para su publicación, queden depositadas en un servicio de archivo, como el National Auxiliary Publications Service (NASP) en los Estados Unidos, o que sean proporcionadas por los autores a quién lo solicite. En este caso, se incluirá una nota informativa al respecto en el texto. Envíe dichas tablas a la revista junto con el artículo para evaluar su aceptación.

#### ILUSTRACIONES (FIGURAS)

Envíe el número de juegos completos de figuras solicitado por la revista. Las figuras estarán dibujadas y fotografiadas de forma profesional; no se aceptará la rotulación a mano o mecanografiada. En vez de dibujos, radiografías y otros materiales gráficos originales, envíe positivos fotográficos en blanco y negro, bien contrastados, en papel satinado y de un tamaño aproximado de 127 x 17 mm, sin que en ningún caso supere 203 x 254 mm. Las letras, números y símbolos deberían ser claros y uniformes en todas las ilustraciones, y de un tamaño suficiente para que sigan siendo legibles tras la reducción necesaria para su publicación. Los títulos y las explicaciones detalladas se las incluirá en las leyendas de las ilustraciones y no en las mismas ilustraciones.

En el reverso de cada figura se pegará una etiqueta que indique el número de la figura, nombre del autor y cuál es la parte superior de la misma. No escriba directamente sobre la parte posterior de las figuras, no las raye ni las sujete con clips, pues quedan marcas y se puede llegar a estropear la figura. Las figuras no se las doblará ni serán montadas sobre cartulina.

Las microfotografías deberían mostrar un indicador de escala. Los símbolos, flechas y letras usadas en las microfotografías deberían contrastar adecuadamente con el fondo.

Si se emplea fotografías de personas, ellas no deben ser identificables, o de lo contrario debe ir anexo el permiso por escrito para poder utilizarlas (véase Protección del Derecho a la Intimidad de los Pacientes).

Las figuras deberían numerarse consecutivamente, según orden de primera

mención en el texto. Si la figura fue publicada anteriormente, agradezca a la fuente original y presente el permiso escrito del titular de los derechos de autor para la reproducción del material. Dicha autorización es necesaria, independientemente de quién sea el autor o editorial, excepto en los documentos de dominio público.

Para las ilustraciones en color, compruebe si la revista requiere negativos en color, diapositivas o impresiones fotográficas. La inclusión de un diagrama en el que se indique la parte de la fotografía que debe reproducirse puede ser de utilidad al director. Algunas revistas solamente publican ilustraciones en color si el autor paga el coste adicional.

#### LEYENDAS DE LAS ILUSTRACIONES

Imprima o mecanografía las leyendas de las ilustraciones a doble espacio, comenzando en hoja aparte, con los números arábigos correspondientes a las ilustraciones. Cuando se utilice símbolos, flechas, números o letras para referirse a ciertas partes de las ilustraciones, se deberá identificar y aclarar el significado de cada una en la leyenda. En las fotografías microscópicas explique la escala y especifique el método de tinción empleado.

#### UNIDADES DE MEDIDA

Las medidas de longitud, talla, peso y volumen se las debería expresar en unidades métricas (metro, kilogramo, litro) o sus múltiplos decimales.

Las temperaturas deberían reportarse en grados Celsius. Las presiones arteriales deberían darse en milímetros de mercurio.

Todos los valores de parámetros hematológicos y bioquímicos serán presentados en unidades del sistema métrico decimal, de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI). No obstante, los directores de las revistas pueden solicitar previo a la publicación que los autores añadan unidades alternativas o distintas de las del SI.

#### ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS

Utilice únicamente abreviaturas normalizadas. Evite abreviaturas en el título y en el resumen. Cuando en el texto se emplee por primera vez una abreviatura, ésta irá precedida del término completo, salvo si se trata de una unidad de medida común.

#### ENVÍO DEL MANUSCRITO A LA REVISTA

Envíe el número exigido de copias del manuscrito en un sobre de papel resistente, adjuntando las copias y las figuras en una carpeta de cartón, si es necesario, para evitar el maltrato de las fotografías. Coloque las fotografías y las diapositivas aparte en un sobre de papel resistente aparte.

Los manuscritos estarán acompañados de una carta de presentación firmada por todos los autores.

Esta carta debe incluir: 1) información acerca de publicación previa o duplicada, o del envío de cualquier parte del trabajo a otras revistas, como se ha indicado anteriormente; 2) una declaración de las relaciones económicas o de otro tipo que pudieran conducir a un conflicto de intereses (más adelante se comentará); 3) una declaración de que el manuscrito ha sido leído y aprobado por todos los autores, que se ha cumplido con los requisitos de autoría expuestos anteriormente y cada autor cree que el artículo constituye un trabajo honesto; y 4) el nombre, la dirección y el número de teléfono del autor encargado de la coordinación con los coautores en lo concerniente a las revisiones y a la aprobación final de las pruebas de imprenta del artículo. La carta debería proporcionar cualquier información adicional que pudiera ser útil al director, como el tipo de artículo de que se trata y si el autor (o los autores) se hallan dispuestos a sufragar el costo que supondría la impresión en color de las ilustraciones.

El manuscrito debe ir acompañado de copias de los permisos para reproducir materiales ya publicados, utilizar ilustraciones o facilitar información que identifique a personas, o citar a colaboradores por sus contribuciones.

#### DECLARACIONES ADICIONALES



## DEFINICIÓN DE UNA REVISTA CON SISTEMA DE REVISIÓN POR EXPERTOS

Una revista con revisión por expertos (peerreview) es aquella que somete la mayoría de los artículos que publica a la evaluación de expertos que no forman parte del consejo editorial de la revista. El número y tipo de manuscritos revisados, el número de revisores, los procedimientos de evaluación y el uso que se haga de las opiniones de los revisores pueden variar y, por tanto, cada revista debería divulgar públicamente, en las instrucciones para los autores, su política en esta cuestión, en beneficio de los lectores y potenciales autores.

## LIBERTAD E INTEGRIDAD EDITORIALES

Los propietarios y directores de revistas médicas comparten el propósito de publicar revistas veraces y legibles, elaboradas con el debido respeto a los principios y costos de las propias revistas. Sin embargo, las funciones de los propietarios y de los directores son distintas. Los propietarios tienen el derecho de nombrar y cesar a los directores y de tomar decisiones administrativas importantes, con las cuales los directores deberían involucrarse en el mayor grado posible. Los directores deben disponer de plena autoridad para determinar la línea editorial de la publicación. Este compromiso con la libertad editorial ha de ser defendida por los directores al máximo, incluso poniendo en juego su continuidad en el cargo. Para asegurar este grado de libertad en la práctica, el director ha de tener acceso directo con quien ostente el más alto nivel de la propiedad, no sólo a través de un gerente.

En el contrato de los directores de revistas médicas, además de los términos generales del mismo, debería indicar claramente cuáles son sus derechos y deberes, así como los mecanismos para la resolución de conflictos. Un consejo editorial independiente puede ser de gran ayuda en el establecimiento y mantenimiento de la política editorial. Todos los directores y organizaciones editoriales tienen la obligación de velar por la libertad editorial y denunciar públicamente a la comunidad científica los atentados graves contra la misma.

## CONFLICTO DE INTERESES

Se produce un conflicto de intereses en un artículo determinado cuando alguno de los que participan en el proceso de revisión y publicación (el autor, revisor y director) desarrolla actividades que pudieran condicionar su juicio, se vea afectado el juicio o no. Comúnmente, los tipos de conflictos. Anales de la Facultad de Medicina Vol. 62, N° 3 - 2001 281 de interés más importantes son las relaciones económicas con industrias (por ejemplo, como empleado, consultor, propiedad de algún tipo, honorarios, testimonio de expertos), ya sea directamente o a través de familiares directos. Sin embargo, los conflictos de intereses pueden deberse a otras razones, como relaciones personales, competitividad académica o fanatismo intelectual.

La confianza pública en el proceso de revisión por expertos y la credibilidad de los artículos publicados en una revista, en gran medida dependen de cómo se resuelvan los conflictos de intereses durante la redacción, revisión y toma de decisión editorial. Los sesgos con frecuencia se pueden detectar y eliminar revisando cuidadosamente los métodos científicos y conclusiones del trabajo. Las relaciones económicas y sus efectos son los tipos de conflictos de intereses más difíciles de detectar.

Los participantes en la revisión y publicación deberían declarar sus conflictos de intereses y esta información debería ser conocida, para que otros puedan juzgar por sí mismos sus efectos. Puesto que a los lectores les puede resultar más difícil detectar los sesgos en editoriales y revisiones que en artículos de investigación originales, algunas revistas no publican revisiones ni editoriales de autores con conflicto de intereses.

## AUTORES

Cuando se remite un manuscrito para su publicación, sea artículo o carta al director, los autores del mismo tienen la responsabilidad de reconocer y declarar la existencia de conflicto de intereses de tipo económico o de otro tipo que pudiera suponer un sesgo del trabajo. En el manuscrito se debe especificar en Agradecimientos todas las ayudas económicas recibidas que han hecho posible la realización del trabajo, así como otras relaciones de tipo económico o personal relacionadas con la misma.

## REVISORES

Los revisores externos han de informar a los directores de la existencia de cualquier conflicto de intereses que pudiera sesgar sus opiniones sobre el manuscrito y renunciar a la evaluación de determinados artículos, si lo consideran apropiado.

Los directores han de estar informados de los conflictos de intereses de los revisores y juzgar por sí mismos, si el revisor debe ser relevado de la evaluación de un artículo. Los revisores no deberían utilizar la información contenida en los trabajos que revisen en su propio provecho antes de su publicación.

## DIRECTORES Y CUERPO EDITORIAL

Los directores que al final deciden sobre la publicación o no de los manuscritos no deben estar involucrados personal en lo económico en ninguno de los temas que hayan de enjuiciar. El resto del cuerpo editorial, si participa en decisiones editoriales, debería facilitar a los directores una descripción actualizada de sus intereses económicos, siempre que se les pueda relacionar con las valoraciones editoriales, y renunciar a la toma de cualquier decisión en el caso de existir un conflicto de intereses. Los artículos y las cartas publicadas deberían incluir la descripción de todas las ayudas económicas recibidas e informar de cualquier conflicto de intereses que, a juicio de los directores, debieran conocer los lectores. El cuerpo editorial no utilizará la información conseguida trabajando con los manuscritos para su beneficio propio. Fondos para investigación provenientes de la industria para determinados proyectos.

## AUTORES

Los científicos tienen la obligación ética de publicar los resultados verificables que sean fruto de su investigación. Además, como personas directamente responsables de su trabajo, los científicos no deberían entrar en negociaciones que interfieran con su propio control sobre la decisión de publicar los artículos que escriban.

## DIRECTORES Y CUERPO EDITORIAL

Los directores que tengan la decisión final sobre los manuscritos no deben estar involucrados personal en lo económico en ninguno de los temas que hayan de enjuiciar. El resto del cuerpo editorial, si participa en decisiones editoriales, debería facilitar a los directores una descripción actualizada de sus intereses económicos, siempre que se les pueda relacionar con las valoraciones editoriales, y renunciar a la toma de cualquier decisión en el caso de existir un conflicto de intereses. Los artículos y las cartas publicadas deberían incluir la descripción de todas las ayudas económicas recibidas e informar de cualquier conflicto de intereses que, a juicio de los directores, debieran conocer los lectores. El cuerpo editorial no utilizará la información conseguida trabajando con los manuscritos para su beneficio propio.

Los directores deberían exigir que los autores indiquen el papel de los fondos externos del proyecto, si los hay, en el diseño de estudio; en la recolección, análisis e interpretación de datos; o en la redacción del trabajo. Si la fuente financiera no tiene dicha intervención, debería mencionarse. Debido a que los sesgos potencialmente introducidos por el compromiso directo de las agencias patrocinadoras de la investigación son análogos a los otros tipos de sesgos metodológicos (por ejemplo, diseño del estudio, factores estadísticos y psicológicos), se debería describir en la sección de Métodos el tipo y grado de participación de la agencia patrocinadora. Los directores también deberían solicitar información acerca de si la agencia patrocinadora controló o influyó en la decisión de remitir el manuscrito final para la publicación.

## CORRECCIONES, RETRACCIONES Y EXPRESIONES DE RESERVA ACERCA DE LOS HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

En principio, los directores deben asumir que los trabajos que publican los autores se basan en investigaciones honestas. Sin embargo, pueden darse dos tipos de contrariedades.

Primero, pueden encontrarse errores en trabajos publicados que precisen la publicación de una corrección o fe de erratas de alguna parte del trabajo. Es posible que un error pueda ser tan serio que invalide el trabajo en su totalidad, pero esta circunstancia es poco probable y debería resolverse de forma



individual por directores y autores. Dicho tipo de error no debería confundirse con insuficiencias puestas de manifiesto por la aparición de nueva información científica durante el curso normal de la investigación. Esta última circunstancia no requiere correcciones o retracciones.

El segundo problema es el fraude científico. Si se presentan dudas sustanciales sobre la honestidad de un trabajo remitido para su publicación o ya publicado, el director debe asegurarse de que se investigue el asunto (incluyendo la posible consulta con los autores). Sin embargo, no es misión del director la realización de una completa investigación o tomar una determinación; dicha responsabilidad le corresponde a la institución en la que se ha llevado a cabo el trabajo o al organismo que lo haya financiado. El director debería ser informado inmediatamente sobre la decisión final, y si se ha publicado un artículo fraudulento, la revista debe publicar una nota de retractación. En el caso de que no se llegue a alguna conclusión definitiva, el director puede decidir la publicación de una expresión de reserva con una explicación.

La retractación o expresión de reserva, como sea denominada, debería aparecer en una página numerada en una sección destacada de la revista, figurar en el índice de la misma e incluir en su encabezamiento el título del artículo original. No debería ser una simple carta al director. Lo ideal sería que el primer autor de la retractación fuera el mismo que el del artículo, aunque bajo ciertas circunstancias se puede aceptar las retractaciones de otras personas responsables. El texto de la retractación debe explicar por qué se realiza la misma y se ha de incluir una referencia bibliográfica del artículo objeto de la retractación.

No se puede asumir la validez de los trabajos anteriores de un autor al que se le haya detectado un artículo fraudulento. Los directores de las revistas pueden pedir que la institución del autor de fe de la validez de los anteriores artículos publicados en su revista o que se retracte de los mismos. Si esto no se hiciera, los directores pueden publicar un anuncio en el que se informe que no se puede garantizar la validez del trabajo previamente publicado del autor en cuestión.

#### CONFIDENCIALIDAD

La revisión de los manuscritos se ha de llevar a cabo con el debido respeto a la confidencialidad de los autores. Estos, al enviar sus manuscritos para que sean revisados, están confiando a los directores de las revistas los resultados de su trabajo científico y su esfuerzo creativo, de los que puede depender su reputación y carrera profesional. Los derechos de los autores pueden ser violados por la divulgación o la revelación de detalles confidenciales de la revisión de sus manuscritos.

Los revisores también tienen derecho a la confidencialidad, que debe ser respetada por el director. Debe salvaguardarse la confidencialidad, excepto en el caso de que se produzcan sospechas de deshonestidad o fraude.

Los directores no deben divulgar información alguna acerca de la recepción, contenido, situación del proceso de evaluación, críticas de los revisores o decisión final sobre la publicación o no del manuscrito a ninguna persona, excepto a los mismos autores y revisores del manuscrito. Los directores dejarán claro a sus revisores que los manuscritos sometidos a evaluación son documentos privados y propiedad de los autores. Por tanto, los revisores y los miembros del cuerpo editorial respetarán los derechos de los autores, no discutiendo en público el trabajo de los autores o utilizando las ideas contenidas en el artículo antes de que el mismo haya sido publicado. El revisor no debe realizar copias del manuscrito para su archivo propio y no ha de compartirlo con otras personas, excepto con la autorización del director. Los directores no guardarán copias de los artículos recibidos para su publicación que hayan sido rechazados.

Existen diferentes tendencias y no existe una posición unánime sobre si los revisores deberían ser anónimos. Algunos directores de revistas requieren a sus revisores que firmen los comentarios dirigidos a los autores, aunque la mayoría no lo solicita o deja la decisión a criterio del revisor. Si los comentarios no se hallan firmados, la identidad del revisor no debe ser revelada al autor ni a otras personas.

Algunas revistas publican los comentarios de los revisores junto con el manuscrito; este procedimiento no debería realizarse sin el consentimiento de autores y revisores. El director puede remitir los comentarios de un revisor de el

manuscrito a los otros revisores del mismo artículo.

#### LAS REVISTAS MÉDICAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El interés del público en las noticias sobre la investigación médica ha llevado a que los medios de comunicación compitan activamente para obtener primicias sobre las investigaciones. En ocasiones, los investigadores y las instituciones, a través de ruedas de prensa o entrevistas, difunden la información sobre las investigaciones antes de su completa publicación en una revista científica.

Se proporciona al público la información médica de relevancia, sin retrasos injustificados, y los directores tienen parte de la responsabilidad en esto. Sin embargo, los médicos requieren contar con información detallada antes de poder aconsejar a sus pacientes acerca de las conclusiones de tales estudios. Además, las informaciones ofrecidas por los medios de comunicación sobre una investigación científica antes que el trabajo sea revisado por expertos y publicado en su totalidad, puede conducir a la difusión de conclusiones inexactas o prematuras.

Las recomendaciones que a continuación se expone pueden resultar de utilidad a los directores en el establecimiento de su política al respecto.

1. Los directores, a través de las revistas con sistema de revisión por expertos, pueden contribuir a la transmisión ordenada de la información médica de los investigadores al público. Esto se puede lograr mediante acuerdos tanto con los autores para lograr que no difundan su trabajo mientras su manuscrito se halla aún en fase de revisión por expertos para su publicación, como con los medios de comunicación, para que no divulguen la noticia antes de la publicación en la revista, a cambio de lo cual la revista cooperará en la preparación de reportajes veraces (véase más adelante).
2. Muy pocas investigaciones médicas tienen implicaciones clínicas tan importantes y urgentes para la salud pública que requieran que el resultado de la investigación deba ser divulgado antes de su publicación en una revista. Sin embargo, en tales circunstancias excepcionales, las autoridades sanitarias deberían adoptar la decisión y la responsabilidad de su difusión anticipada a los médicos y a la población en general. Si el autor y las autoridades pertinentes desean que un determinado artículo sea publicado, deberían consultar al director antes de cualquier divulgación pública. Si ellos consideran que es conveniente la difusión inmediata, deberían entonces omitir su política de restricción de las prepublicaciones.
3. La política editorial tendente a la limitación de la publicidad prepublicación no debería aplicarse a la información que aparezca en los medios de información relacionados presentaciones en reuniones científicas, ni a los resúmenes presentados en dichas reuniones, (véase *Publicación Redundante o Duplicada*). Los investigadores al presentar su trabajo en una reunión científica deberían sentirse en la libertad de discutir su presentación con la prensa, pero teniendo cuidado de ofrecer más detalles acerca del estudio que los vertidos en dicha presentación.
4. Cuando un artículo está a punto de ser publicado, los directores quizá deseen ayudar a los medios de comunicación en la preparación de informes fidedignos proporcionando divulgando comunicados, contestando a preguntas, ofreciendo copias anticipadas de la revista, o remitiendo a los periodistas a los expertos adecuados. Estas actuaciones deben coordinarse con la prensa a fin que la divulgación de la información coincida con la publicación del artículo.

#### POLÍTICAS PARA COLOCAR INFORMACIÓN DE REVISTAS BIOMÉDICAS EN LA INTERNET

La publicación electrónica (que incluye la Internet) es una forma de publicación. Los autores, directores y editores de revistas biomédicas que publican información médica y saubrista en este tipo de publicaciones en la Internet deberían seguir las políticas establecidas por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas en el Requisitos Uniformes para autores que deseen enviar Artículos a Revistas Biomédicas y declaraciones relacionadas.

La naturaleza de la Internet requiere algunas consideraciones especiales dentro de estas políticas bien establecidas y aceptadas. Como mínimo, los sitios deberían indicar los nombres de los directores, autores y contribuyentes, y sus filia-





ciones, credenciales importantes y conflictos de intereses pertinentes; la documentación y origen de las referencias y fuentes de todo el contenido; información acerca de los derechos de autor; exposición del dueño del sitio; y declaración de patrocinadores, propaganda y capitales comerciales.

La indicación de un lugar de Internet médico o de temas de salud, en otro puede ser apreciado como una recomendación de la calidad del sitio indizado. Por ello, las revistas deberían tener cuidado al indizar otros lugares. Si la indicación de otros sitios es el resultado de consideraciones financieras, esto debería ser advertido claramente. Se debería mostrar todas las fechas de publicación y actualización. En la diagramación electrónica, como en la impresa, los comerciales y mensajes promocionales no deberían estar yuxtapuesto al contenido científico de la revista. Cualquier contenido comercial debería estar identificado claramente como tal.

#### **PUBLICIDAD**

La mayoría de las revistas médicas incluyen publicidad, que genera ingresos a sus editores, pero no debería permitirse que la publicidad influya en las decisiones editoriales de la publicación. Los directores deben tener la completa responsabilidad de la política editorial. Los lectores deberían poder distinguir fácilmente entre la publicidad y el contenido científico de la revista. Se debe evitar la yuxtaposición del material científico y el publicitario sobre los mismos productos o temas, y no se debería vender publicidad bajo la condición de aparecer en la misma edición que un artículo determinado.

Las revistas no deberían ser dominadas por la publicidad, pero los directores deberían ser cuidadosos en cuanto a publicar anuncios de sólo uno o dos anunciantes de forma que los lectores puedan sospechar que el director se halla influenciado por estos anunciantes.

Las revistas médicas no se deberían llevar anuncios de productos que han demostrado ser seriamente perjudiciales para la salud, como el tabaco. Los directores deberían asegurarse de las normas de publicidad avalen o perfeccionen sus propias normas. Finalmente, los directores deberían considerar todas las críticas sobre los avisos a publicarse.

#### **SUPLEMENTOS**

Son colecciones de artículos relacionados con temas o tópicos relacionados que se publican como un número separado o como segunda parte de la edición regular, y son financiados habitualmente por fuentes distintas al editor de la revista. Los suplementos pueden ser usados para propósitos útiles: educación, intercambio de información de investigación, facilitar el acceso a un tema de interés determinado y la mejorar la cooperación entre entidades académicas y corporativas. Debido a las fuentes de financiación, el contenido de los suplementos puede reflejar sesgos en la elección de temas y puntos de vista. Los directores de las revistas deberían, por tanto, considerar los siguientes principios.

1. El director de la revista debe tener la responsabilidad total de las políticas, procedimientos y contenido de los suplementos. El director de la revista debe aprobar la designación de cualquier director del suplemento y conservar la autoridad para rechazar artículos.
2. Debería indicarse de forma clara las fuentes de financiación de la investigación, de la reunión científica y la publicación, de ser posible en cada página. Siempre que se pueda, la financiación debería proceder de más de un patrocinador.
3. La inserción de publicidad en los suplementos debería seguir las mismas políticas que el resto de la revista.
4. Los directores deberían permitir a los lectores distinguir fácilmente entre las páginas normales de la revista y las del suplemento.
5. No se permite que la organización financiadora prepare la publicación.
6. Los directores de la revista y del suplemento no deberían aceptar favores personales o compensaciones adicionales de los patrocinadores de los suplementos.

7. La publicación secundaria en los suplementos deberían ser identificados claramente citando el artículo original. Se debería evitar la publicación redundante.

#### **EL PAPEL DE LA SECCIÓN CORRESPONDENCIA**

Todas las revistas biomédicas deberían tener una sección que lleve comentarios, preguntas o críticas sobre los artículos publicados y donde los autores de los artículos puedan responder. Generalmente, aunque no necesariamente, ésta puede tener el formato de una columna de correspondencias. La ausencia de esta sección niega a los lectores la posibilidad de responder a los artículos en la misma revista que publicó el trabajo original.

#### **MANUSCRITOS CONTRADICTORIOS BASADOS EN EL MISMO ESTUDIO**

Los directores pueden recibir manuscritos de diversos autores que ofrecen interpretaciones contrarias basados en el mismo estudio. Los directores tienen que decidir si aceptan la revisión de manuscritos contrapuestos enviados más o menos simultáneamente por diferentes grupos o autores, o pueden aceptar la consideración de uno de dichos originales aun cuando el otro ha sido o será enviado a otra revista. Dejando aparte la cuestión de la propiedad de la información, planteamos los que los directores deberían hacer se enfrenten al envío de originales contradictorios basados en el mismo estudio.

Se consideran dos tipos de envíos múltiples: envíos de colaboradores que discrepan en el análisis e interpretación de su estudio, y envíos de colaboradores del trabajo que discrepan en los resultados y en qué datos deberían ser publicados.

Las siguientes observaciones generales pueden ayudar a los directores y otros a enfrentar este problema.

#### **DIFERENCIAS EN EL ANÁLISIS O INTERPRETACIÓN**

Habitualmente, las revistas no desean publicar artículos separados por miembros contendores de un equipo de investigación que han diferido en los análisis e interpretaciones de los datos, y el envío de este tipo de manuscritos debería desaconsejarse. Si los miembros del equipo de investigación no pueden resolver sus diferencias en la interpretación de los datos antes de remitir el manuscrito, deberían considerar enviar un único manuscrito que incluya las diferentes interpretaciones, advirtiendo de dicho conflicto al director de la revista, de modo que los expertos que revisen el trabajo puedan prestar la debida atención al problema. Una de las principales funciones de la revisión por expertos es la evaluación del análisis e interpretación de los autores, y sugerir modificaciones adecuadas en las conclusiones antes de la publicación del artículo. Alternativamente, tras la publicación de la versión del artículo en controversia, los directores pueden admitir una carta al director o un segundo manuscrito de los autores disidentes. Los envíos múltiples constituyen un dilema para los directores. La publicación de manuscritos opuestos para airear las disputas entre autores puede malgastar espacio en la revista y confundir a los lectores. Por otra parte, si los directores publican a sabiendas un manuscrito escrito sólo por algunos miembros del equipo de investigación, podrían estar privando a los restantes miembros del equipo de sus legítimos derechos de coautoría.

#### **DIFERENCIAS EN LOS MÉTODOS O RESULTADOS PUBLICADOS**

En ocasiones, los investigadores difieren en sus opiniones acerca de lo que realmente se realizó u observó y sobre qué datos deben ser publicados. No se espera que la revisión puede resolver este problema. Los directores deben declinar cualquier consideración de tales envíos múltiples hasta que el problema se haya aclarado. Además, si hay afirmaciones de falta de honradez o de fraude, los directores deberían informar a las autoridades competentes.

Los casos mencionados debería distinguirse de aquellos en que autores independientes que no han colaborado en un estudio envían un artículo diferente basado en análisis distintos a partir de datos extraídos de fuentes disponibles al público. En estas circunstancias, los envíos múltiples pueden estar plenamente justificados e incluso puede existir una buena razón para la publicación de más de un manuscrito, ya que diferentes planteamientos analíticos pueden ser complementarios e igualmente válidos.